

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00080-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

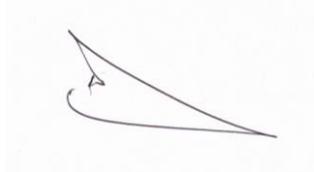


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

En atención al informe secretarial que antecede, vistas las certificaciones junto con la copia de la comunicación de que trata el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020, remitida al ejecutado JAVIER TORRES CARTAGENA, se evidencia que erróneamente se citó en la comunicación en comento al Juzgado Décimo Civil Municipal como juzgado de conocimiento, razón por la cual se REQUIERE a la parte demandante, para que proceda a efectuar nuevamente el trámite de notificación del ejecutado con la corrección correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 21 DE ENERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria